



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-18892956- -APN-GG#SSS ANEXO II PROCEDIMIENTO INSCRIPCION RNAS EMP
INCISO I) Anexo I Decreto N° 576/93

ANEXO II

Las entidades que soliciten su inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE AGENTES DEL SEGURO (RNAS) deberán proporcionar la siguiente documentación:

- a. Estatuto o instrumento constitutivo vigente aprobado por la autoridad de aplicación que corresponda.
- b. Programa de Prestaciones Médico Asistenciales para los beneficiarios incluidos en el régimen de las Leyes N° 23.660 y N° 23.661.
- c. Últimos DOS (2) Balances Generales Anuales cerrados a la fecha de presentación del trámite, certificados por el Consejo Profesional correspondiente a la jurisdicción de la entidad.
- d. Copia certificada del acta y/o instrumento de última elección de autoridades, inscripta ante la autoridad de aplicación que corresponda.
- e. Copia certificada del acta y/o instrumento que, conforme las disposiciones estatutarias, apruebe la solicitud de inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE AGENTES DEL SEGURO (RNAS).